

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD
CELEBRADA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

Señores asistentes

AYTº DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Dª. María del Mar Díaz Sastre. (Vicepresidenta)
Dª. Águeda Moral Santos.

AYTº. DE EL HOYO DE PINARES

D. David Beltrán Martín.
D. Antonio Pablo Organista.

AYTº. DE NAVALPERAL DE PINARES

D. José Luis Bartolomé Herranz. (Presidente)

AYTº. SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

Dª. María Jesús Martín Gómez.

AYTº. DE PEGUERINOS

Dª. Asunción Martín Manzano.
Dª. Pilar Martín de Dompablo.

AYTº. DE EL HERRADÓN DE PINARES

D. Juan Manuel Berguio Torrubias.

AYTº DE SANTA CRUZ DE PINARES

D. Diego Pérez Pérez.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Alberto Encinar Martín.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a ocho de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas y dos minutos, comparecen en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios "CASAGRANDE", bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Luis Bartolomé Herranz y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Alberto Encinar Martín.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (ORDINARIA, DE 23 DE MAYO DE 2.024 Y EXTRAORDINARIA, DE 26 DE JUNIO DE 2.024).

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la remisión de las Actas de la sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 2.024, y extraordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2.024 y, no habiendo objeciones son aprobadas por unanimidad.

2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2024 – CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por el Sr. Secretario, por indicación del Sr. Presidente, se informa a todos los asistentes sobre la naturaleza de la modificación cuya aprobación se trae a esta sesión, que supone incorporar Remanente de Tesorería para proceder al abono del nuevo camión de R.S.U., toda vez que como la licitación se aprobó en 2.023, ahora en 2.024 no hay consignación en el presupuesto inicial.

No teniendo los asistentes ninguna objeción, se aprueba por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 1/2024, en la modalidad de crédito extraordinario por incorporación de Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

SEGUNDO.- Publicar anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición al público durante el plazo de 15 días para que todos los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes, indicando expresamente que, en caso de no presentar alegación alguna, quedará definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso.

PARTE DE CONTROL

3º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Por el Sr. Presidente se informa a todos los asistentes que el nuevo camión, cuando da marcha atrás, no solo se tiene que bajar el operario, sino que también hay que subir el pedal donde se sube el operario, y si no se hace, se bloquea el camión. Se avisa debido a que este incidente ha pasado el otro día en Santa Cruz de Pinares, para que no vuelva a pasar en ningún pueblo.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS / CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

No se producen, puesto que se han ido desgranando a lo largo de la sesión.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las trece horas y dieciséis minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.

